

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENIS GRAN CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 2022, en la sede del complejo Lopez Socas, siendo las 18.05 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Tenis a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR GRAN CANARIA** conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (10) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (14), por lo que esta Junta Electoral proclama provisionalmente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria a los siguientes clubes:

1. CLUB DEPORTIVO DARROD TENNIS CLUB
2. CLUB DEPORTIVO COSTA ARENAS
3. CLUB DE TENIS GRAN CANARIA
4. CLUB DE TENIS UNIVERSAL
5. CLUB DEPORTIVO CONDE JACKSON
6. CLUB DEPORTIVO GRAN CANARIA DIRECT POINT
7. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PLAYA APPROBA
8. CLUB DE TENIS TAFIRA LOS TOSCANES
9. CLUB DEPORTIVO DE TENIS PULIDO MORENO
10. CLUB TAMARIST TENIS SQUASH

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Según consta en la Resolución de fecha 25 de octubre de 2022, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (15) superior al número de miembros a elegir (8), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	259
Nº de electores que votan	32
Nº de papeletas leídas	32
Nº de papeletas válidas	32
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	1
	Votos obtenidos
	En número
	En letra

Nº de votos obtenidos por la candidatura de Andrea Pérez Bordón	9	NUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Daniel Rodríguez Redondo	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Diego Santana Araujo	19	DIECINUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Francisco Millán Suárez	5	CINCO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Grimanesa Santana Navarro	21	VEINTIUNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Jorge Del Río Guerra	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Jorge Luis Fleitas Rodríguez	10	DIEZ
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Juan Toral Sánchez	6	SEIS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Luis Miguel Gil Ferreiro	4	CUATRO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Marcos Conde Jackson	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Maria Isabel Melián Limiñana	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Noelia Noa Farias Medina	19	DIECINUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Nuria Villegas Saez	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Octavio Jesús Santana Rodríguez	18	DIECIOCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Patricia Martin Gutierrez	4	CUATRO

Habiendo empatado a seis votos los candidatos Daniel Rodríguez Redondo, Jorge del Río Guerra y Juan Toral Sánchez, procede resolver el empate conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación Canaria de Tenis, cuyo artículo 16 establece lo siguiente:

Artículo 16o.- Ante eventuales situaciones de igualdad o empate de votos válidos por varios candidatos a una asamblea pertenecientes a un mismo estamento, antes de proceder a la proclamación provisional de candidatos electos, se procederá a resolver por la Junta Electoral dichas situaciones, teniendo en cuenta los siguientes criterios y por este orden:

1o) Antigüedad ininterrumpida como integrante afiliado federativamente del estamento en cuestión de los candidatos empatados, siendo proclamado electo el candidato que tuviera mayor antigüedad en el estamento. 2o) En caso de persistir el empate, éste se resolverá por sorteo.

Conforme a la consulta de los registros de la Federación Canaria de Tenis se comprueba las siguientes antigüedades:

Daniel Rodríguez Redondo, año 2020

Jorge del Río Guerra, año 2019

Juan Toral Sánchez, año 2018

Por tanto, aplicado el criterio de desempates conforme al artículo 16 del Reglamento Electoral, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Tenis, al siguiente deportista:

1. ANDREA PÉREZ BORDÓN
2. DIEGO SANTANA ARAUJO

3. GRIMANESA SANTANA NAVARRO
4. JORGE LUIS FLEITAS RODRÍGUEZ
5. JUAN TORAL SÁNCHEZ
6. MARCOS CONDE JACKSON
7. NOELIA NOA FARÍAS MEDINA
8. OCTAVIO JESÚS SANTANA RODRÍGUEZ

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución de fecha 25 de octubre de 2022, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (5) superior al número de miembros a elegir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	9	
Nº de electores que votan	5	
Nº de papeletas leídas	5	
Nº de papeletas válidas	5	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Alberto Pulido Ramos	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Dominic Conde Jackson	3	TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Jorge Sánchez Cabo	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Julián Fresno Fresno	3	TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Rafael Moreno Martínez	5	CINCO

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes técnicos:

1. DOMINIC CONDE JACKSON
2. JULIÁN FRESNO FRESNO
3. RAFAEL MORENO MARTÍNEZ

4º) ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

Según consta en la Resolución de fecha 25 de octubre de 2022, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (4) superior al número de miembros a elegir (3), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	15
Nº de electores que votan	3
Nº de papeletas leídas	3
Nº de papeletas válidas	3
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Antonia Bordón Bordón	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Heber Bolaños Hernández	2	DOS
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Jesús María Suárez Casañas	1	UNO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de Rayco Sánchez Hernández	3	TRES

Por tanto, esta Junta Electoral proclama provisionalmente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes árbitros:

1. ANTONIA BORDÓN BORDÓN
2. HEBER BOLAÑOS HERNÁNDEZ
3. RAYCO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de noviembre de 2022

Fdo.:
Presidente
D. Antonio Ruyman Perez Garcia

Fdo.:
Secretario
D. Ricardo Koll